COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas
DFREYTES@JRT.GOBIERNO.PR
(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo defiende su Presupuesto Recomendado y anuncia varias iniciativas

San Juan, 29 abril 2011- Como parte de los deberes consagrados en ley, la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico acudió hoy, ante una Audiencia Pública de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, para defender el Presupuesto Recomendado para la agencia por el Gobernador de Puerto Rico, este es de 1.408 millón de dólares correspondiente al año fiscal 2011-12, el cual es un 15% mayor al del año fiscal actual. Dicho aumento se utilizará para varios proyectos permanentes, entre ellos dotar de equipos de tecnología a la entidad, crear un sistema de radicación de casos donde las partes podrán incoar sus reclamos a través de las redes cibernéticas y la Junta podrá notificar sus determinaciones por la mencionada vía, y el cual le brindará a las partes mayor accesibilidad, economía procesal para la adjudicación rápida de las controversias obrero patronales y seguir con su abarcador programa de educación ***"La Junta en Dialogo Abierto"***. Esto a tenor con su "Plan Estratégico Visión 2020", para "*Fortalecer la Paz Laboral de Puerto Rico*".

Según el Lcdo. Jeffry J. Pérez Cabán Presidente de la JRT, "El Presupuesto Recomendado por el Hon. Luis G. Fortuño Burset para el próximo año fiscal 2011-12 para nuestra entidad, estará centrado en la inyección de nuevas tecnologías a nuestros procesos operacionales, digitalización de todos los procesos, así como de un sistema de radicación de casos donde los trabajadores, patronos y sindicatos tendrán la oportunidad de incoar sus reclamos sin necesidad de trasladarse a nuestra agencia para ello, y donde la Junta notificará sus determinaciones a las partes de forma inmediata.

Además reforzaremos con tecnología los procesos electorales que administramos y las alianzas de colaboración con el Senado de Puerto Rico, las entidades académicas, las Agencias del Gobierno Estatales y Federales, tal y como fue reseñado en el Informe de Comité Interagencial nombrado por el Presidente Barack H. Obama en este año. La agencia seguirá con su dedicación y empeño para reformar, sirviendo así como agente del cambio, a través de su Programa de Orientación *"La Junta en Dialogo Abierto"*, haciéndose con ello accesible a todo el pueblo, y en el cual se pretende que sea certificado por el Tribunal Supremo. "En nuestro interés de educar y orientar se plantea que un pueblo educado sobre sus derechos y obligaciones, es un pueblo que reclama la defensa de justicia y la búsqueda de la verdad en sus conquistas laborales", expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

##